"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# PROCESO CAS N° 09-2018-INCN

# UN (01) ASESOR/A MEDICO/A

### **DISPOSIONES GENERALES** I.

1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

1.2.

Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes

1.3.

Jr. Ancash Nº 1271 - Barrios Altos - Lima.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. 1.4.

1.5. **Base Legal** 

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metadelégica para el Diseño de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metadelégica para el Diseño de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metadelégica para el Diseño de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metadelégica para el Diseño de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, Fatidados Públicas applicable a regúmento a) b)
- c)
- d)
- Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".

  Resolución Ministerial Nº 076-2017/MINS, aprueba la Directiva Administrativa Nº228-MINSA/2017/OGRH.

  Resolución Ministerial Nº 788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa Nº228e) f) MINSA/2017/OGRH.
- g) Resolución Ministerial Nº 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia de acciones de personal.
- h) Decreto Supremo Nº 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Resolución Ministerial N° 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y i)
- Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.

  Resolución Directoral Nº 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal j) bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

## 1.6. Requerimiento Un (01) persona.

N° DE PROCESO	CÓDPLAZA	AREA USUARIA	PUESTOS	HONORARIOS S/	CANT.
Proceso CAS N°09-2018	000578	Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico por Imágenes	ASESOR/A MEDICO/A	7,480.00	1

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE			
Experiencia	General	-Cuatro (04) años en el sector público y/o privado.		
	Especifica	-Cuatro (04) años de experiencia requerida para el puesto. - Tres (03) años de experiencia continua en puestos similares.		
Competencia	Adaptabilidad, autocontrol, cooperación, organización de Información, iniciativa, empatía, actualización académica continua.			
	Nivel Educativo	Universitario Completo.		
	Grado/Situación Académica	Título Universitario		
	Maestría	No Requiere.		
Formación Académica	Doctorado	No Requiere.		
	Colegiatura del Colegio Profesional	Si Requiere.		
	Registra Nacional de Especialista	No Requiere.		
	Habilitación Profesional	Si Requiere.		
	Resolución de SERUMS	Si Requiere.		
Cursos y programas de Especialización	Cursos en Ciencias Administrativas y Contables. Cursos de Gestión en Tecnologías de Salud. Diplomado de auditoría médica. Programa de Especialización en Gestión Pública.			
	Conocimientos de gestión administrativa			
Conocimiento para el puesto	Ofimática:	Intermedio.		
	Inglés:	Intermedio.		
Requisito adicional al puesto				

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

#### III. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO**

Principales funciones a desarrollar

- a) Realizar coordinaciones con salas hospitalarias, emergencia y otras áreas competentes así como de otras instituciones de salud para asegurar la atención de los pacientes.
  b) Programar las citas de los pacientes y monitorizar permanentemente su flujo para priorizar la atención de los pacientes en función de la patología subyacente.
  c) Administrar las diferentes áreas del Departamento, encontrando los puntos críticos a mejorar para organizar el funcionamiento y la productividad del servicio.
  d) Organizar al talento humano y recursos tecnológicos para mantener el flujo del departamento.
  e) Realizar las estadísticas y elaborar documentos administrativos para evaluar la producción del personal y equipos del Departamento.

- equipos del Departamento.
- Realizar reuniones de coordinación y evaluación con el personal del Departamento para propiciar el intercambio de información y mejoras dentro del Departamento

  Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO

CONDICIONES	DETALLES		
	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash Nº 1271 - Barrios		
Lugar de prestación del servicio	Altos – Lima.		
Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales.		
Remuneración mensual	S/. 7,480.00 Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		

### ٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: www.empleosperu.gob.pe	Del 07/09/2018 al 20/09/2018	Oficina de Personal
CONVOCATORIA		
1 PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas www.incn.gob.pe y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACIÓN b) ANEXO N° 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN c) ANEXO N° 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO N° 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA	Del 05/12/2018	Oficina de Personal
2 PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA, Presentación de la FICHA DE POSTULACIÓN Nº 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en en Jr. Ancash Nº 1271 — Barrios Altos — Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico, los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados.	Del 05/12/2018 al 11/12/2018 (Hasta las 3:15 pm)	Mesa de Partes
SELECCION		
3 EVALUACION CURRICULAR  Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos.	12/12/2018	Comité de Selección
4 PUBLICACION RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: www.incn.gob.pe, y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	12/12/2018	Oficina de Personal
<b>5 ENTREVISTA PERSONAL</b> LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	13/12/2018	Comité de Selección
<b>6 PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES</b> Publicación de resultados finales en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: <b>www.incn.gob.pe</b>	13/12/2018	Oficina de Personal
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTR	АТО	1
<b>7 SUSCRIPCION DEL CONTRATO.</b> Lugar: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	14/12/2018	Oficina de Personal

#### VI. **ETAPAS DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada 6.1. etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).

## "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

6.2. El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR			
a) Experiencia	20 %	35	70
b) Formación académica	20 %	15	30
Puntaje Parcial	40 %	50 %	100 %
ENTREVISTA PERSONAL			
a) Evaluación de Habilidades	30 %	20	40
b) Evaluación Cognoscitivas	20 %	20	40
c) Evaluación Psicotécnica	10 %	10	20
Puntaje Parcial	60 %	50	100
PUNTAJE TOTAL	100 %	100	100

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.

# VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en folder manila, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

SIXTO PEREZ ROJAS

PRESIDENTE

COMITE DE SELECCIÓN Nº 1

JUAN VERA MORALES MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN N° 1

REPRESENSTANTE USUSARIO MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN N° 1